Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 08/09/2026 - 18:53:39

Recibo No. 12821240, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5AR43331C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: MCCA SAS
Sigla: No Reportó
Nit: 901922907-1
Domicilio principal: Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-693718-16
Fecha de matrícula: 03 de Marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vereda LA VENTA Conjunto LOMAS DEL CAMPESTRE Casa 23
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico: sasmcca@gmail.com

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1:	3003324888
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Vereda LA VENTA Conjunto LOMAS DEL CAMPESTRE Casa 23
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	sasmcca@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3003324888
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MCCA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 17 de Febrero de 2025 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Marzo de 2025, con el No 232583 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada MCCA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Realizar cualquiera actividad comercial o civil licita, en cualquiera de los sectores productivos de la economía, de carácter público, Privado o mixto en especial las siquientes actividades: 1) Diseño, arquitectura y construcción de obras de ingenierias civiles. 2) La interventoria y consultoría de obras civiles, 3) Prestar el servicio de laboratorio de suelos, concretos y asfaltos. Trabajos de topografia, mediciones topográficas, trabajos de apiques para estudios de ingenieria, estudios geotécnicos y otras actividades conexas 4) Compra, y venta de materiales para la construcción, ferreteria, maderas y vidrios, 5) Recibir y entregar préstamo mediante garantias reales o personales. 6) Consultoria arqueológica, investigación arqueológica, gestión de los patrimonios arqueológicos, excavaciones arqueológicas, restauraciones arqueológicas, análisis de microrestos y otras actividades conexas a la arqueologia. 7) Prestación de servicios, consultorias, asesorías técnicas y legales en gestión predial para predios rurales y urbanos de carácter público, privado o mixto. 8)

Avalúos catastrales técnicos, georreferenciación y delimitación de terrenos, consultoria en gestión catastral, soporte técnico y legal en catastro, y proyectos de ordenamiento territorial. 9) Servicios de consultoría en geologia e ingeniería de geotécnica, estudios geológicos y prospección del suelo, exploración y evaluación del suelo para todo tipo de construcción, investigación geotécnica y análisis de suelos. 10) Diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos, viales, estructurales, geotécnicos, presupuestos de construcción, programación de obras y gerencia de proyectos de construcción. 11) Explotación de todo lo relacionado con obras sanitarias y ambientales (Construcción, consultorías e interventorias). 12) Movimiento de tierras. 13) Acarreo de materiales, y transporte de carga por carretera en general. 14) La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi corno cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 15) Celebrar contratos de colaboración empresarial o negocios conjuntos a través de consorcios, uniones temporales y cualquier otra figura legal. 16) La sociedad podrá adquirir instalaciones comerciales, industriales y de publicidad, bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, necesarios para, el buen cumplimiento de los propósitos sociales. 17) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos podrán ser dados en arrendamiento, en especial los equipos y maquinaria amarilla relacionados con la consultoria, interventoria y construcción de obras civiles, 18) Realizar contratos, de inversión social, 19) Podrá así mismo celebrar contratos de trabajo, de mutuo o de cambio, entrar como constituyente o adquirir acciones, cuotas o partes de interés social con personas, juridicas o unidades de explotación económicas que tengan actividades afines o complementarias a los suyos, efectuar todas las actividades civiles, industriales, mercantiles y financieras, que tengan relación con el objeto social, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	500
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	500
Valor Nominal	:	$10.000,00

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	500
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 17 de Febrero de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Marzo de 2025 con el No 232583 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	OSIO RODRIGUEZ LINA MARGARITA	C.C. 1019025226

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

A. No 2 de 23/07/2025 Asamblea E de Piedecuesta 238258 29/07/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 7120.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $231.585.066

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |

| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago